Boletín 48/14
Guadalajara, Jalisco, 12 de mayo de 2014

Las instituciones de salud han acatado las 25 recomendaciones durante los últimos siete años: Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Aun cuando existen rezagos para garantizar los derechos humanos a la salud, el presidente de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián reconoció que las instituciones médicas de Jalisco han aceptado y acatado las 25 recomendaciones que se les han dirigido por diversos motivos, lo cual demuestra buena disposición por parte de las autoridades para evitar vulnerar los derechos de los usuarios de los servicios de salud.

Álvarez Cibrián participó con la ponencia "Los derechos humanos y la salud" en el Primer Congreso Internacional de Responsabilidad Médica que organizaron el Hospital Civil de Guadalajara, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Guadalajara.

Ante estudiantes y profesionales reunidos en el auditorio Doctor Roberto Mendiola, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, el ombudsman explicó que los médicos de las instituciones públicas no pueden estar exentos de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, y especialmente el derecho a la salud, tal como lo estipula el artículo primero constitucional, luego de la reforma de junio de 2011.

Refirió que el rezago en el goce del derecho a la salud se halla en la falta de recursos materiales y humanos que lo garanticen, pero también existe la falta de información. Comunidades alejadas de la zona metropolitana incluso, desconocen protocolos y reglas relacionadas con la práctica médica. Expuso que muchas quejas y Recomendaciones se han emitido no porque los galenos pretendan deliberadamente generar un daño, sino por simple desconocimiento de la normativa.

Las Recomendaciones emitidas por la CEDHJ han propiciado modificaciones en espacios físicos, la adquisición de equipo y la capacitación del personal médico, pero advirtió que no obstante la buena voluntad de las autoridades para acatarlas, falta mucho por hacer por el bien de la comunidad que acude a las instituciones de gobierno a recibir atención médica

Sobre la Reparación del daño, que también obliga a médicos servidores públicos, les recordó que prevé aspectos físicos emocionales y económicos de manera integral, proporcional al daño y completa, un aspecto que hasta poco estaba ausente en las leyes mexicanas, pero que ya era un criterio en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y tratados internacionales. Ofreció a la comunidad médica cursos y talleres de formación sobre esta y otras materias a través de la Comisión.

Deseó a los profesionales reunidos en torno a esta actividad el fortalecimiento de la ciencia médica y un mayor auge de la cultura del respeto a los derechos humanos.

ºº0ºº